

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CAPACITACION 1457 /
Decreto N° _____
Sección 1era.-
La Cisterna, 26 ABR 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicio y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio 2001 y Decreto Alcaldicio 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de atribuciones y delegación de firmas.

Lo Dispuesto en el Artículo N° 1.16.18, de dicho Reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El Memorando N° 134 de fecha 07 de Abril del 2011, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual solicita autorización para asistir a la Capacitación auto Gestionada y financiada denominada " **K- CAPING C** ", a doña **CARMEN ESPINOSA BAHAMONDES**, Kinesióloga del Centro de Salud, capacitación que será dictada por Docentes representantes de la **FUNDACION J&E BACHMAN**, se dictara en la Sala A -105, de la Universidad de Las Ameritas, ubicada en Vicuña Mackenna 4126 Santiago, los días 13,14, y 15 de Abril del 2011, en horario de 09:00 a 18:00 horas, se adjunta toda la documentación que avala lo solicitado.

2.- Curso que será **autofinanciado por la interesada**, lo que fue aprobado por la Comisión de Capacitación y cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE Y DESE POR AUTORIZADA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION** del profesional del sector salud, Centro de Salud Santa Anselma, que mas abajo se indica, a la capacitación denominada "**FUNDACION J&E BACHMAN**", a doña **CARMEN ESPINOSA BAHAMONDES**, Kinesióloga del Centro de Salud, capacitación que será dictada por Docentes representantes de la Fundación antes señalada, en la Sala A -105, de La Universidad de Las Ameritas, ubicada en Vicuña Mackenna 4126 Santiago, los días 13,14,y 15 de Abril del 2011, en horario de 09:00 a 18:00 horas.

2.- **Curso que será autofinanciado por la interesada, de acuerdo a lo estipulado en la carta de solicitud**, lo que fue aprobada por la Comisión de Capacitación y cuenta con la autorización de esta Jefatura de Salud.

NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO
CARMEN ESPINOSA BAHAMONDES	KINESIOLOGA DEL CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.

3.- El Departamento de Salud adopto las medidas necesarias, a objeto de justificar la inasistencia de los dias antes mencionados, del funcionario ya indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM.POF.Pcm.-